



**GOBIERNO EN  
SOLIDARIDAD**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

DIRECCIÓN  
DE INGRESOS

# DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025



[www.gobiernodesolidaridad.gob.mx](http://www.gobiernodesolidaridad.gob.mx)



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



# ¿QUÉ ES EL?

## PRESUPUESTO CIUDADANO ?

El presupuesto ciudadano es una iniciativa del Gobierno de Solidaridad, el cual tiene como objeto que todos los ciudadanos conozcamos de una manera sencilla, clara y transparente:





# PRESUPUESTO 2025

Ley de Ingresos

Presupuesto de  
egresos

¿De dónde viene  
este dinero?

¿Para qué se gasta?

¿En qué se gasta?

Este año el ingreso estimado es:

**\$ 4,344,514,094.00**



# Ley de Ingresos

## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado.

A través de la Ley de Ingresos se estima la cantidad de recursos que el Municipio espera obtener, para solventar los gastos de la administración, por medio de las siguientes Rubros de Ingresos autorizadas en la Ley.



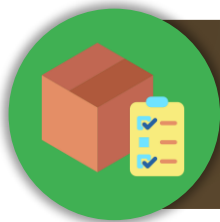
### **Impuestos:**

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales.



### **Derechos:**

Se dan por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público.



### **Productos:**

Contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado.



### **Aprovechamientos:**

Ingresos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, como pueden ser recargos y sanciones.



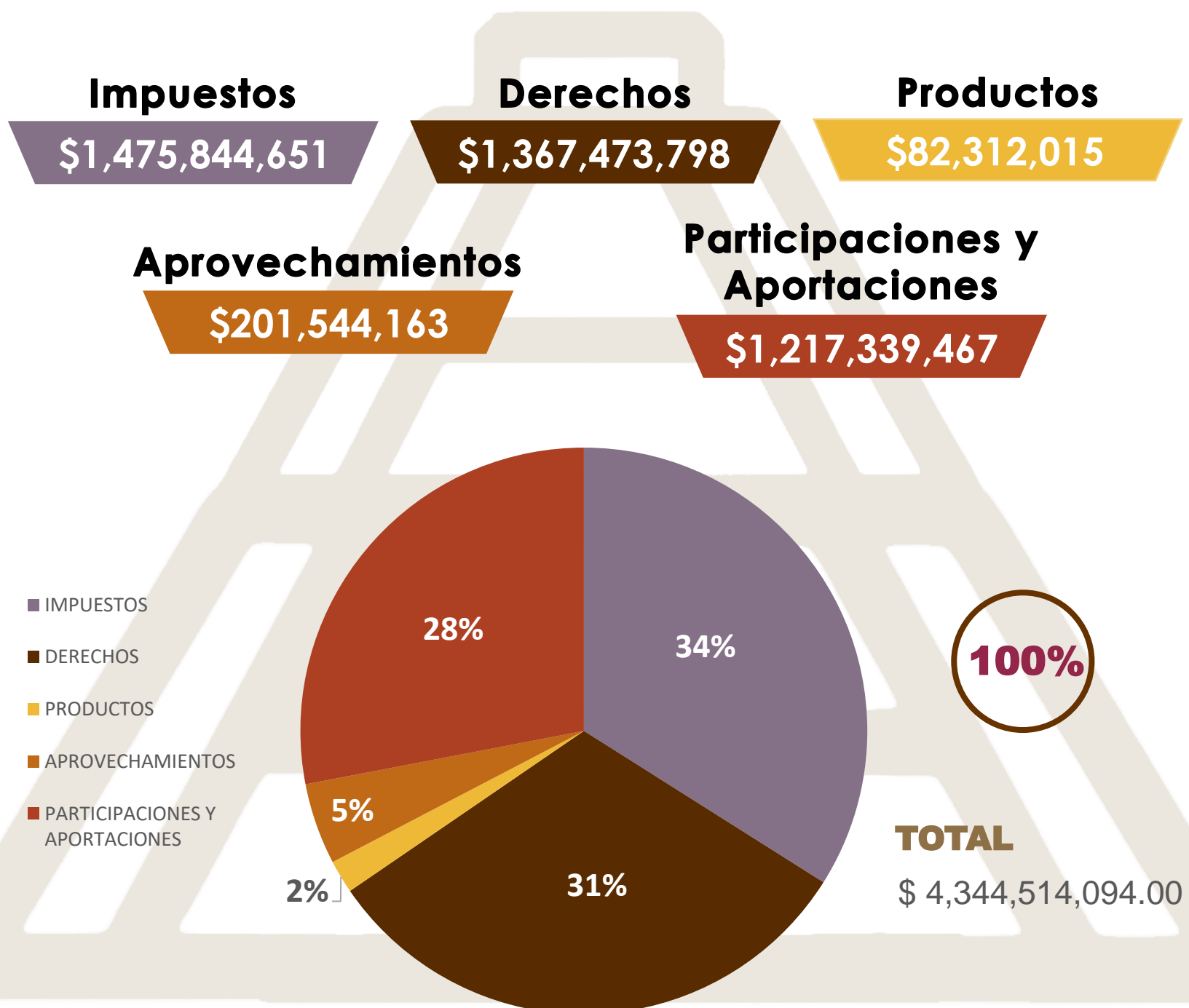
### **Participaciones y Aportaciones:**

Ingresos que recibe el municipio y están destinados a la ejecución de programas federales y estatales.



# ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

De acuerdo con el **Clasificador por Rubros de Ingresos** de los Lineamientos del **CONAC**, los Ingresos de Solidaridad se componen por distintos Rubros, mismos que para el **2025** de acuerdo con lo publicado el **13 de diciembre del 2024** en el **Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo**, se estiman de la siguiente manera:







# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento donde se define los recursos públicos que son aprobados, otorgados y destinados a las diferentes Dependencias del Gobierno Municipal y a los órganos descentralizados. Para atender las demandas de los ciudadanos en temas, de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Agua Potable, y otras necesidades.

## Presupuesto de egresos

**\$4,344,514,094.00**

El Presupuesto de Egresos fue presentado y aprobado ante el Honorable Ayuntamiento de Solidaridad y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en el mes de **enero 2025**.

## Distribución del gasto

### ¿Quién gasta?

#### ADMINISTRATIVA

Las **Dependencias, Entidades** y **Órganos Ejecutores** que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y **Órganos Autónomos**, considerados como Organismos Públicos, mismos que son responsables de la administración, aplicación y ejecución de los recursos públicos

### ¿Para qué se gasta?

#### FUNCIONAL

Desarrollo Económico

Desarrollo Social

Gobierno



# ¿En qué se gasta?

## ECONÓMICA

**Gasto Corriente \$2,997,327,367.00**

**69.00%**

Dinero que se destina para la operatividad del gobierno: Pago de sueldos y salarios a funcionarios públicos, y el pago de servicios generales de comunicación y arrendamientos de bienes inmuebles, es decir; **todos los materiales necesarios para que el gobierno pueda funcionar y otorgar bienes y servicios a la ciudadanía.**

**28.60%**

**Gasto de Inversión \$1,243,786,724.00**

**Dinero que se destina para obra pública:** Construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, entre otros.

**Deuda Pública \$103,400,003.00**

**02.40%**

Dinero que se destina al pago de la amortización de la deuda pública, es decir, **es el pago en abonos de la deuda pública adquirida con instituciones financieras públicas y privadas en moneda nacional.**

### Fundamento LEGAL

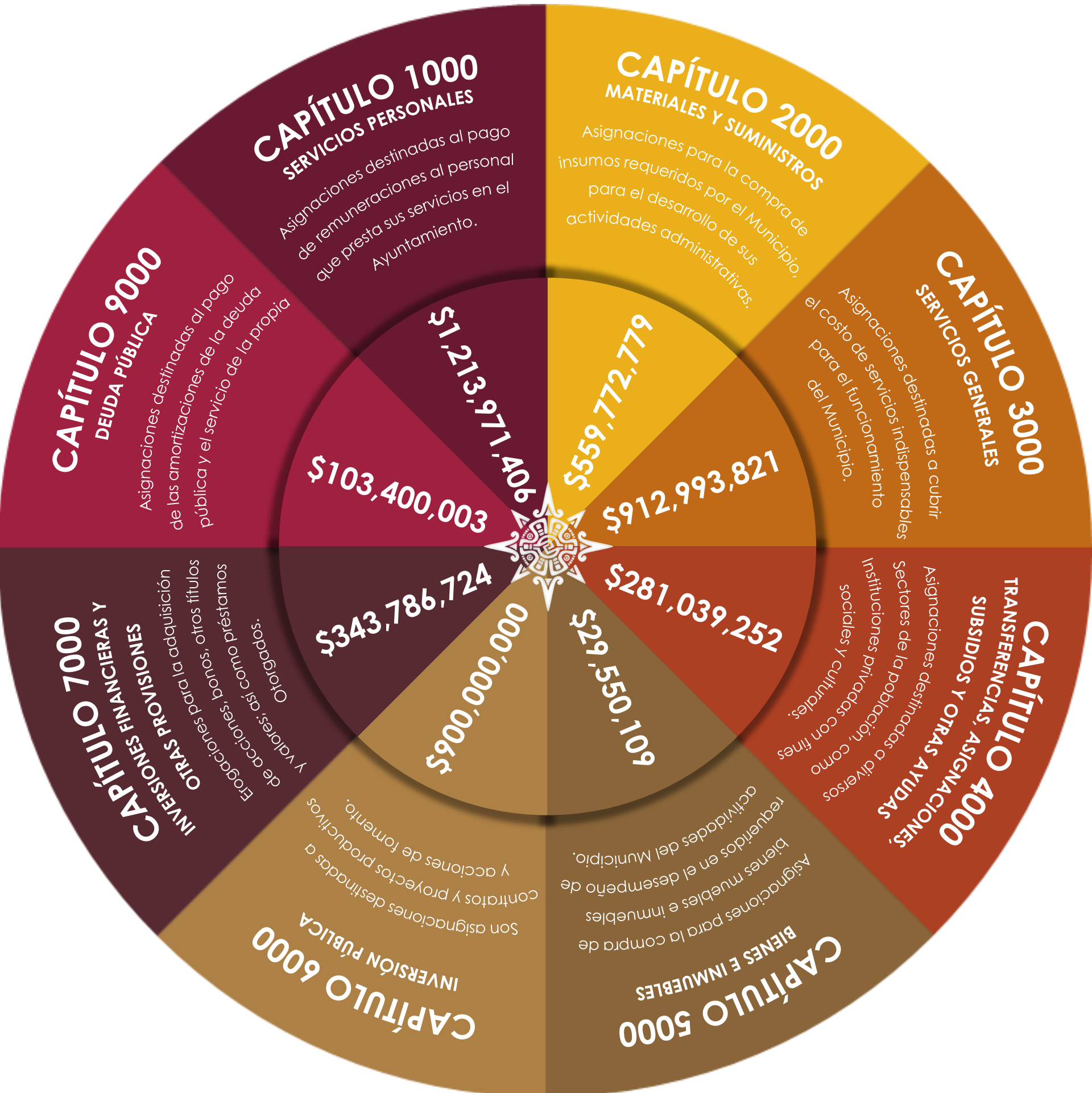
Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 6, 7 y 9.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Artículo 18 fracciones I, II, III y IV. Artículos 19, 20 y 21.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. Artículo 125 fracciones V, XI y XII



A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto:  
por **Clasificación por Objeto del Gasto**







# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

**01** **Consulta y verifica los recursos**  
Vigila y sigue la correcta aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las metas de cada uno de los programas.

**02** **Participa en comités vecinales**  
Únete a comités vecinales para sugerir mejoras en la aplicación del recurso público en Solidaridad.

**03** **Asiste en audiencias públicas**  
Acude y trabaja de manera conjunta con la sociedad y el gobierno municipal en la construcción de un Solidaridad Próspero para todos.

El estar informado te permite **participar** de manera activa, aportando opiniones y propuestas para los diferentes sectores del **municipio** para ser atendidos por el gobierno. El **gobierno** busca **facilitar** tu acceso a datos sobre el uso del recurso público y **escuchar** tus propuestas.

**¡VIVE UN FUTURO LLENO DE OPORTUNIDADES, DESARROLLO, BIENESTAR Y  
PROSPERIDAD PARA TODOS!**

Accede al enlace para conocer más sobre tus impuestos en el Presupuesto Ciudadano 2025, mantenerte informado sobre el uso de los recursos públicos y participa activamente con opiniones y propuestas.

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/>